

Sujeto pasivo: MÁRQUEZ MANZANO GLORIA.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

**3041.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden nº 0490 de fecha 3 de diciembre de 2012, ha dispuesto:

"Por Orden núm. 0093 de 06/03/2012 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4904 de 16/03/2012) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 2 de 30/01/2012):

Cod	Denom. Puesto	Consej.	D ot	Grp	Event	Formación	Provi	VPPT	C.D. 22
27	Jefe de Ngdo.de Admón.Electrónica y Calidad de los Servicios	AA.PP.	1	C1	F	BUP-FPE2	CONC.	165	

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 25 de septiembre de 2012).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

**PRIMERO:** Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Jefe de Negociado de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios a DON JOSÉ EUSEBIO ESCOLANO GARCÍA en situación de activo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas.

**SEGUNDO:** La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

**TERCERO:** De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 5 de diciembre de 2012

- El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.